

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007-2023

Objeto: Contratar el servicio electrónico de pago de peajes vehicular para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

PROUESTA No. 1	
PROONENTE: PAGOS AUTOMÁTICOS DE COLOMBIA S.A.S.	
REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. COBERTURA Y SERVICIO El contratista deberá acreditar que cuenta con una amplia red de casetas (Mínimo 100) de pago que facilite el paso de los vehículos por los carriles exclusivos designados o mixtos y otros lugares que acepten este medio de pago electrónico y tengan convenio con el Contratista, en la medida que los vehículos así lo requieran, durante las 24 horas del día - 7 días a la semana. Para ello deberá entregar un listado que detalle la red de casetas a nivel nacional con las cuales se tiene convenio.	NO CUMPLE No aporta el listado que detalle el número de casetas a nivel nacional con las cuales tiene convenio y que permita identificar que cuenta con un mínimo de 100 casetas para la prestación del servicio a contratar.
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El oferente deberá acreditar experiencia con relación al objeto del presente proceso, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones y/o copias de contratos ejecutados en su totalidad, cada certificación sea igual y/o superior al 100% del valor total del proceso, que cumplan con las siguientes condiciones: Las certificaciones y/o contratos deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación 3. Objeto del Contrato debidamente especificado 4. Número del Contrato y/o fecha de suscripción 5. Valor ejecutado del contrato 6. Fecha de inicio del contrato 7. Fecha de terminación	NO CUMPLE Certificación No. 1: 1. Transportes Especiales Belalcázar S.A.S 2. Pagos Automáticos de Colombia S.A.S 3. No Señala 4. No señala 5. No señala 6. No señala 7. No señala
	Certificación No. 2: 1. Transportes Estelar S.A.S 2. Pagos Automáticos de Colombia SAS 3. No Señala 4. No señala 5. No señala 6. No señala 7. No señala

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE
EL PROPONENTE NO ALLEGÓ LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, POR LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICAMENTE NO ESTA HABILITADA SEGÚN LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESTUDIOS PREVIOS.
OBSERVACIONES
Cobertura: El proponente no entregó listado de red de casetas a nivel nacional.
Experiencia: Una vez revisada la propuesta, se evidencia que la documentación aportada para certificar experiencia no cumple con los requisitos establecidos por la Entidad en los estudios previos.
Aporta dos (02) certificaciones emitidas por Transportes Especiales Belalcázar S.A.S y Transportes Estelar S.A.S., no obstante, estas no permiten verificar el cumplimiento de la experiencia requerida para el proceso ni el valor equivalente al presupuesto oficial del proceso, siendo la experiencia mínima requerida para el presente proceso un requisito habilitante, por lo tanto, <u>debe subsanar</u> .
Se solicita al proponente allegar documentación de conformidad con lo establecido en el numeral 2.7 de los Estudios Previos dentro del plazo establecido por la Entidad.

La presente verificación de requisitos técnicos habilitantes se realiza el día 10 de agosto de 2023.

En constancia firman,

Edisson Sanabria G.
EDISSON SANABRIA GARZON
 Comité Técnico

Johana Gonzalez A
JOHANA GONZALEZ A
 Comité Técnico

Nataly Castillo V
NATALY CASTILLO V
 Comité Técnico

